JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte.
NUMERO	94000362022 – Contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3627962
OBJETO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
CONTRATISTA	Fundación Nuestro Nazareno identificada con NIT 900.413.418-2, representada legalmente por CIELO PAHOLA GARCIA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.244.090.
SUPERVISOR	Yuri Bibiana Aguirre
VALOR INICIAL	$ 2.065.111.629 (DOS MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.)
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del contrato será, hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de marzo de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	Acta de inicio: 04 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2022
CDP	SIIF NACION 6722 del 27 de enero de 2022
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	**Adición No. 1:** Se adicionó la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 770.848.769), los cuales se distribuirán así: 1- SETECIENTOS TRENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 734.141.685) por concepto de aporte del ICBF para la atención NN. 2- VEINTIDOS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($22.024.251) como aporte de la EAS por concepto

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de contrapartida. 3- CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE($ 14.682.834)por concepto de valores técnicos agregados. **Liberación No. 1:** Se liberó la suma de $ 57.110.470 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.) del Registro Presupuestal de Compromiso SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022, Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10.
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	**Nota aclaratoria:** Que, al ingresar la información en el formato para la **liberación No. 1** del contrato de aporte No. 94000362022: - Se liberó la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($ 57.110.470) que corresponde al aporte del ICBF. - El ajuste de la contrapartida y valor técnico agregado se hace de forma proporcional al aporte de ICBF conforme al porcentaje ofertado por la EAS, que en este caso corresponde al 3% contrapartida, 2% valor técnico agregado. - Al ingresar el ajuste del valor técnico agregado se erró realizando el cálculo sobre el 3.5%, por lo que se liberó la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.998.866). - La suma real para liberar por concepto de aporte de la EAS es la siguiente: Contrapartida UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($1.713.314), Valor Técnico Agregado UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.142.209). Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($2.775.994.405)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 2.643.804.195), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE

	BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE ($79.314.126) correspondientes a 3% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo. 3- Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($52.876.084) correspondientes a 2% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2022.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**Liberación de Recursos No. 2.**
LIBERACIÓN	**CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.** ($173.731.619) – Aporte ICBF-. En consecuencia, de la liberación del anterior aporte que corresponde a recursos del ICBF, se reducirá el valor de la contrapartida y valor técnico agregado proporcionalmente (De acuerdo con el porcentaje ofertado por la EAS), así: - A la Contrapartida (3%): CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.211.949). - Al valor técnico agregado (2%): TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.474.632).
RPC	SIIF NACION 11922 del 30 de marzo de 2022
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	Dependencia: 161 servicio de educación inicial a la primera infancia. Posición catálogo de gasto; C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL, Fuente: Nación, Recurso 10.
VALOR FINAL	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. ($2.593.576.205)**, incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1- La suma **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y**

	DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.470.072.576), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios. 2- Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** ($74.102.177) correspondientes a 3% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo. 3- Los aportes de valor técnico agregado que realizará la EAS, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE.** ($49.401.452) correspondientes a 2% ofertado los cuales serán invertidos en lo establecido en la Manifestación de Interés o lo que se decida en Comité Técnico Operativo

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

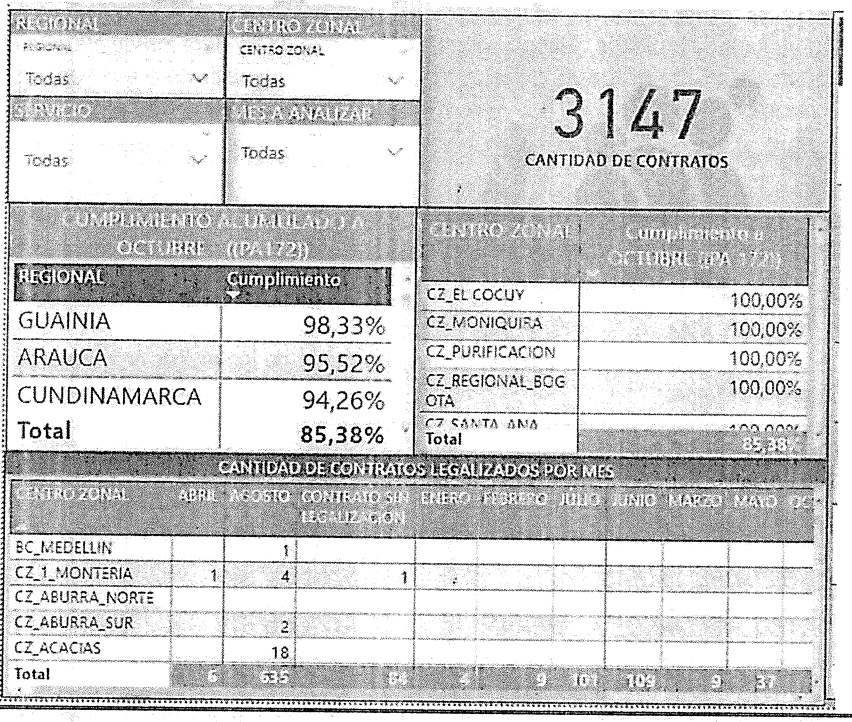
Que, de acuerdo con el memorando con **Radicado No. 20221200000185903** del 15 de noviembre de 2022, con asunto "*Cronograma de cierre financiero vigencia fiscal 2022 y apertura 2023*" emitido por la Secretaría General de ICBF, en el que se señala:

> "***1. CIERRE GESTIÓN FINANCIERA 2022***
> ***2.1 CIERRE DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022 Y APERTURA 2023***
>
> *La normatividad que debe ser objeto de cumplimiento para el ICBF por hacer parte del Presupuesto General de la Nación PGN, corresponde al Decreto 111 de 1996, al Decreto 1068 de 2015, 1068 de 2015, Ley 2159 de 2021, Decreto 1793 de 2021, Resolución 3333 de 2015, y procedimientos, incluida la Guía de Cierre Financiero 2022 Apertura Vigencia Fiscal 2023 con fundamento en las Circulares que emite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP para tal efecto. Es importante tener en cuenta que las actividades a realizar se encuentran plenamente detalladas en la Guía de Cierre de la cual se desprende el cronograma relacionado en el presente memorando.*
>
> *Así mismo, se requiere de cualquier modo aplicar buenas prácticas presupuestales que se verán reflejadas en la ejecución del rezago presupuestal constituido en la vigencia 2021, en la ejecución presupuestal de la vigencia actual, en la constitución del rezago presupuestal y en el impacto en la calificación de la Contraloría General de la República - CGR en virtud de las auditorías financieras*
>
> *Es así, que a continuación se presenta el cronograma presupuestal:*
>
> ***2.1.1 Cierre presupuestal vigencia 2022***
>
> *Las fechas aquí consignadas hacen parte integral de la Guía de Cierre Financiero 2022 Apertura Vigencia Fiscal 2023, la cual puede ser consultada en procesos y procedimientos.*"

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA
1	Análisis de Saldos en el módulo Análisis de Seguimiento Presupuestal-ASP, establecido en el sistema de información Nuevo Modelo Financiero NMF, para determinar la liberación de recursos que no se van a ejecutar.	Grupos Regionales Áreas Sede de la Dirección General	05/12/2022
2	Solicitud de traslados y modificaciones en el Presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los créditos de recursos a las Subunidades.	Direcciones Regionales y/o Áreas Sede de la Dirección General	15/12/2022
	Traslado y modificaciones en el Presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los créditos de recursos a las Subunidades.	Áreas Sede de la Dirección General y Grupo de Presupuesto	19/12/2022
3	Solicitud de traslados y modificaciones en el presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los contracréditos de recursos desde las Subunidades (Direcciones Regionales) hacia el Nivel Nacional.	Direcciones Regionales y/o Áreas Sede de la Dirección General	25/11/2022
	Traslados y modificaciones en el presupuesto que no afectan el Anexo del Decreto de Liquidación, más específicamente los contracréditos de recursos desde las Subunidades (Direcciones Regionales) hacia el Nivel Nacional.	Áreas Sede de la Dirección General y Grupo de	30/11/2022

Que, a través de correo electrónico remitido por Cristian David Castillo Arrieta, contratista del grupo financiero de la Dirección de Primera Infancia, el día 22 de noviembre de 2022, se indica:

"Se informa que se encuentra actualizado informe de legalizaciones en Power BI



REGIONAL	CENTRO ZONAL
Todas	Todas
SERVICIO	MES A ANALIZAR
Todas	Todas

3147
CANTIDAD DE CONTRATOS

CUMPLIMIENTO ACUMULADO A OCTUBRE (IPA 172)

REGIONAL	Cumplimiento
GUAINIA	98,33%
ARAUCA	95,52%
CUNDINAMARCA	94,26%
Total	85,38%

CENTRO ZONAL	Cumplimiento a OCTUBRE (IPA 172)
CZ_EL COCUY	100,00%
CZ_MONIQUIRA	100,00%
CZ_PURIFICACION	100,00%
CZ_REGIONAL_BOGOTA	100,00%
CZ_SANTA_ANA	100,00%
Total	85,38%

CANTIDAD DE CONTRATOS LEGALIZADOS POR MES

CENTRO ZONAL	ABRIL	AGOSTO	CONTRATO SIN LEGALIZACIÓN	ENERO	FEBRERO	JULIO	JUNIO	MARZO	MAYO	OCTUBRE
BC_MEDELLIN		1								
CZ_1_MONTERIA	1	4	1							
CZ_ABURRA_NORTE										
CZ_ABURRA_SUR		2								
CZ_ACACIAS		18								
Total	6	625	84	4	9	101	102	9	37	

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Así mismo se adjunta el detalle contrato a contrato que soporta este informe.

A tener en cuenta:

A la fecha contamos con un porcentaje de cumplimiento del 85.38% al mes de noviembre, el cual nos revelan unos saldos de inejecuciones discriminado así por Modalidad:

COMUNITARIA	*CONVENIO*	*INSTITUCIONAL*	*Total general*
$ 24.686.357.922	*$ 2.047.061.724*	*$ 102.527.929.415*	*$ 129.261.349.061*

Como se puede evidenciar estos recursos se encuentran amarrados dentro de los contratos de aporte, es posible que esté en trámite procedimientos de reinversión o liberación que aún no están plasmados en el acta de legalización y recomendamos sea actualizado en el acta estos valores de reinversión o liberación en el mes que corresponde así no se haya terminado el ejercicio de modo que en la herramienta se evidencie la disminución de estos saldos a liberar, hasta entonces no se verá reflejado en este informe, aún así, ***no deja de ser motivo de alarma*** *teniendo en cuenta la cantidad de recursos en la modalidad institucional y comunitaria que en parte podrían depender de la oportuna liquidación de los contratos ya finalizados.*

Por lo anterior se sugiere que al interior de sus equipos se proyecte sobre esta base el descuento de los recursos reinvertidos y/o liberados para conocer cuánto podría ser el recurso que no se utilizaría con oportunidad y prontitud, posteriormente se proceda de manera inmediata a la liberación, de lo contrario este recurso quedaría expuesto a una posible pérdida de apropiación o a constitución de reservas presupuestales inducidas."

Que, a través de correo electrónico del 23 de noviembre de 2022, la profesional de enlace financiero de Primera Infancia, Nora Edilma Yepez Romero, suministra información respecto a ajuste del presupuesto presentado por el operador del contrato al mes de diciembre 2022, en el que se refleja el valor de liberar en el contrato de aporte No. 94000362022 y la supervisora del contrato Yuri Bibiana Aguirre aprueba liberación de recursos, en este se indica:

"De acuerdo al seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato de aporte Nro. 94000362022 de Fundacion Nuestro Nazareno, me permito adjuntar el presupuesto ajustado a diciembre presentado por la EAS, en el cual refleja los valores de inejecuciones de los meses octubre a diciembre, como se detalla en el siguiente cuadro:

MES	*SALDO INEJECUCIONES*
OCTUBRE	*$30.913.620*
DICIEMBRE 15 DIAS	*$142.817.999*
TOTAL RECURSOS A LIBERAR	*$173.731.619*

Por lo anterior indicar si ese recurso se va a ejecutar o tramitar liberaciones, debido a que en el correo adjunto

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	hay plazo hasta el 25 de noviembre para contracreditar los recursos a la Sede Nacional. Esto quiere decir que en caso de no ejecución de ese saldo deberá realizarse en el transcurso la justificación y otrosí en el Secop para que el recurso vuelva a la apropiación disponible y así poder solicitar contracredito, en caso de no realizarse este procedimiento el recurso no ejecutado quedara en la Regional."
ANEXOS	1- Memorando con Radicado No. 20221200000185903 del 15 de noviembre de 2022. 2- Correo electrónico del 22 de noviembre de 2022. 3- Correo electrónico del 23 de noviembre de 2022. 4- Presupuesto ajustado diciembre 2022 del contrato de aporte No. 94000362022. 5- Estado de cuenta del contrato de aporte No. 94000362022. 6- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7- Certificado de encontrarse al dia en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con copia de tarjeta profesional del contador y Certificado de antecedentes profesionales. 8- Consulta del certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica. 9- Consulta del certificado de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica. 10- Consulta certificado antecedentes judiciales del Representante legal 11- Consulta del certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.
FIRMA LA SOLICITUD YURI BIBIANA AGUIRRE COORDINADORA CENTRO ZONAL INIRIDA	

Revisó y aprobó: Yuri Bibiana Aguirre – Coordinadora Centro Zonal

Proyectó: Mayra Castro – Contratista Primera Infancia MC

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012